

COMUNICADO A PROPIETARIOS SOBRE FACTURACIÓN MADE IN SPAIN

PROGRAMA “MADE IN SPAIN” DE BONIFICACIONES A LOS PROPIETARIOS DE POTROS Y POTRANCAS DE DOS Y TRES AÑOS, CABALLOS Y YEGUAS DE CUATRO AÑOS NACIDOS Y CRIADOS EN ESPAÑA (Y ASIMILADOS)

Estimado propietario:

Tras la firma oficial del convenio con el MAPA para la subvención destinada al apoyo de la cría de caballos y yeguas PSI nacidos en España, os informamos que este acuerdo bonifica a los propietarios de los potros y potrancas **nacidos y criados en España (y asimilados) de dos, tres y cuatro años ganadores y colocados** en todas las carreras marcadas como **MADE IN SPAIN** en el programa. En aquellas carreras en las que aparece (MADE IN SPAIN criadores) los propietarios no cobrarán prima.

La bonificación de propietario tendrá el siguiente importe:

- **Potros y potrancas de dos años nacidos y criados en España (y asimilados):** la bonificación será igual al **40%** de la suma consignada en las Condiciones Particulares de la carrera.
- **Potros y potrancas de tres años nacidos y criados en España (y asimilados):** la bonificación será igual al **30%** de la suma consignada en las Condiciones Particulares de la carrera.
- **Caballos y yeguas de cuatro años nacidos y criados en España (y asimilados):** la bonificación será igual al **20%** de la suma consignada en las Condiciones Particulares de la carrera.

Eventos en los que no aplica la prima a propietarios:

- ✓ Carreras reservadas a caballos nacidos y criados en España,
- ✓ Carreras Categoría A y Listed en España,
- ✓ Otro tipo de carreras diferentes o de otras razas que no sean PSI,
- ✓ Carreras para las que las condiciones particulares especifiquen el **NO** pago de esta bonificación.

Esta bonificación se abonará **íntegramente al propietario** del potro o de la potranca con derecho a la misma, **previa presentación de la correspondiente factura a HZ**, que será distinta de la presentada para el cobro de la suma obtenida por premio o colocación. En dicha factura se añadirá el **IVA** correspondiente.

La condición de nacidos y criado en España o de asimilado, tanto para la obtención de estas bonificaciones como para la participación en carreras a ellos reservadas, será acreditada por el Libro Genealógico y/o el JCE.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El sistema informático administrativo, realizará los movimientos pertinentes de forma automática dejando como premios pendientes en el extracto de propietario las primas, hasta que se reciban las facturas. Una vez contabilizada la factura pasarán a movimientos definitivos y podrá solicitarse su cobro como un premio más.

Atentamente,

Hipódromo de la Zarzuela S.A., S.M.E